

CRITERIOS CIENTIFICOS PARA MUESTREO

1. Objetivos del estudio.

El objetivo del estudio es generar información estadísticamente válida sobre las tendencias electorales para elegir gobernador en el estado de Oaxaca el domingo 5 de junio del 2016.

2. Marco muestral

Todas las secciones electorales ubicadas en el estado de Oaxaca. De esta forma, toda la población registrada en listado nominal tendrá probabilidades no nulas de ser seleccionados en muestra.

3. Diseño muestra

a) Definición de la población objetivo.

Ciudadanos de 18 años y mayores en listado nominal de electores registrados por el INE en el estado de Oaxaca.

b) Procedimiento de selección de unidades.

Tipo de muestreo: Probabilístico, aleatorio, polietápico por conglomerados.

c) Procedimiento de estimación.

Las estimaciones que se derivan de la investigación son proporciones, por lo que la estimación de errores, la confiabilidad y el tamaño de muestra se calculan a partir de la siguiente relación:

$$\eta = \frac{Npq}{(N-1)\frac{B^2}{Z^2} + pq}$$

En donde:

N es el tamaño del universo estudiado.

n es el tamaño de muestra en el nivel geográfico definido.

p es la proporción de personas con el atributo a estimar.

q es la proporción complementaria ($p+q=1$).

B es el error aceptado en la estimación.

Z es el parámetro que define la confiabilidad de la estimación (95%).

Las proporciones estimadas para el cálculo del error (p y q) son de 50/50, éste presenta el peor escenario en el que algún atributo a evaluar es igual al 50 por ciento del total de los casos.

d) Tamaño y forma de obtención de la muestra.

Tamaño de muestra:

1200 casos distribuidos en 120 secciones electorales del estado de Oaxaca.

Se eligen secciones electorales con base en el acumulado del listado nominal, en forma aleatoria, con intervalo y arranque definido al tamaño de muestra requerido. Este procedimiento reproduce la proporción al interior del listado nominal en cuanto al tipo de sección electoral (urbana, mixta, rural), así como la densidad de votantes en los distritos federales que integran el estado.

e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.

Para un tamaño de muestra definido de 1200 casos y un nivel de confianza al 95 por ciento, el margen de error esperado es de 2.8 por ciento.

f) Frecuencia y tratamiento de la no-respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar.

Ninguno 3.6 por ciento.

No sabe/No contestó 7.0 por ciento.

Se tiene en cuenta que, bajo el supuesto de que la preferencia electoral de quienes no responde a la pregunta respectiva en la entrevista, se distribuye igual entre quienes sí contestan, la no respuesta es reportada en frecuencia simple.

g) Tasa de rechazo general a la entrevista, reportando por un lado el número de negativas a responder o abandono del informante sobre el total de intentos o personas contactadas, y por otro lado, el número de contactos no exitosos sobre el total de intentos del estudio.

43 por ciento de tasa de rechazo.

4. Método y fecha de recolección de la información.

Entrevistas cara a cara en viviendas con informantes adecuados en definiciones geográficas específicas, manzana y vivienda, seleccionadas con antelación y salto sistemático.

Fecha de levantamiento: del martes 24 al viernes 27 de mayo de 2012.

5. El cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada/Se anexa

6. Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza.

Construcción de factores de expansión acordes con la distribución de los totales de los parámetros del marco muestral. Con ello se busca asegurar la óptima/adecuada representación de la población objetivo, corregir posibles efectos de diseño, de atrición y de no respuesta.

7. Denominación del software utilizado para el procesamiento.

IBM SPSS.

8. La base de datos, en formato electrónico, sin contraseñas ni candados, en el archivo de origen (no PDF o imagen), que permita el manejo de sus datos/Se anexa

9. Principales resultados, pudiendo especificar la preferencia de votación bruta y la efectiva. /Se anexa

10. Autoría y financiamiento. Los datos que permitan identificar fehacientemente la persona física o moral que ordenó, realizó, publicó y/o difundió los estudios, incluyendo nombre o denominación social, logotipo, domicilio, teléfono y correos electrónicos donde puedan responder requerimientos sobre los estudios mismos/**Se enlista a continuación:**

- **Persona moral que patrocinaron y pagó el sondeo:** Periódico Digital Sendero SA de CV. RFC: PDS080402H29. Plaza de la República #35 Piso 4, Delegación Cuauhtémoc. CP: 06030. Ciudad de México.

- **Persona moral que diseñó y llevó a cabo la encuesta:** Opinión Pública, Marketing e Imagen SA de CV. RFC: OPM011201A72. Luis Carvajal y De La Cueva 209 Ote. Colonia Centro. Entre Albino Espinoza y Ruperto Martínez, Monterrey, Nuevo León.

- **Persona moral que ordenó la publicación o difusión.** Periódico Digital Sendero SA de CV. RFC: PDS080402H29. Plaza de la República #35 Piso 4, Delegación Cuauhtémoc. CP: 06030. Ciudad de México

11. Recursos económicos/financieros aplicados. Un informe sobre los recursos aplicados en la realización de la encuesta o sondeo de opinión, acompañado de la factura que respalda la contratación de la realización de dicha encuesta o sondeo de opinión (incluyendo el nombre de la persona física o moral que contrató el estudio), y explicitando el monto y proporción que hubiese sido efectivamente cubierto al momento de la publicación. En los casos en que sea la misma persona física o moral quien realice y publique la encuesta, ésta deberá presentar un informe del costo total del estudio realizado/**Se anexa**

12. Experiencia profesional y formación académica. La documentación que pruebe, en su caso, la pertenencia a asociaciones nacionales o internacionales del gremio de la opinión pública de la persona que realizó la encuesta. Además, se

deberá incluir documentación que muestre la formación académica y experiencia profesional del director de la organización que lleve a cabo la encuesta o del responsable de la misma/**Se anexa**